

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

**CVE-2013-4475** *Notificación de auto en procedimiento de ejecutoria penal expediente de ejecución 80/2012.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el ejecutoria penal/expediente de ejecución nº 0000080/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

AUTO

Torrelavega a 14 de setiembre de 2012.

Ante el magistrado juez don Juan José Gómez de la Escalera.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. En el juicio de faltas 794-11 se ha dictado sentencia por la que se condena a Ana María Gómez Sierra por una falta de robo de uso a la pena de 300 euros de multa.

PARTE DISPOSITIVA

Se declara firme la sentencia dictada, haciéndose las anotaciones oportunas en los libros de registro, y para su ejecución se acuerda lo siguiente: Ana María Gómez Sierra abonará 300 euros de multa.

Y para que conste y sirva de notificación a Ana María Gómez Sierra, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 18 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,  
Olga Gómez Díaz Pines.

2013/4475

CVE-2013-4475